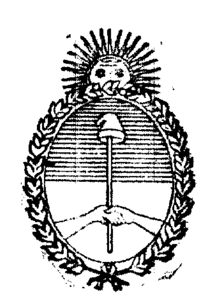
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, lunes 3 de agosto de 1981

NUMERO
24.723
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206
DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3783
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1500.-

SUMARIO



LEYES

LEY PARA EL PERSONAL MILITAR

Se establece que la percepción de un haber de retiro militar y los beneficios previsionales emergentes de la Ley Nº 20.572, así como los provenientes de regímenes provinciales y municipales análogos, "no son acumulables".

Buenos Aires, 29 de julio de 1981.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Excelentísimo señor Presidente, con el objeto de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se incluye en la Ley Nº 19.101 (para el Personal Militar), un nuevo artículo mediante el cual se establece que la percepción de un haber de retiro militar y los beneficios previsionales emergentes de la Ley Nº 20.572, sus modificatorias y complementarias así como los provenientes de regímenes provinciales y municipales análogos, "no son acumulables".

Los alcances de la referida limitación son de carácter fundamentalmente éticos desde que están encaminados a evitar el uso abusivo de normas dictadas con un claro sentido de seguridad social. En su preservación, es imprescindible que colaboren las Fuerzas Armadas, por medio de su personal, solidariamente comprometido con el Proceso de Reorganización Nacional.

Complementariamente y ya con relación a prestaciones emergentes de los regímenes para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, se limita la posibilidad de acumular, en forma irrestricta, el monto de distintas prestaciones al haber de retiro, sometiendo, en lo sucesivo, dicha acumulación a un tope máximo equivalente al haber mensual y suplementos generales máximos correspondiente al grado de General de Brigada.

A los fines de dar el necesario apoyo legal a los institutos previsionales responsables de liquidar las prestaciones correspondientes, proponemos a Vuestra Excelencia un agregado al Artículo 80 estableciendo como causal de la no percepción de un haber de retiro, el haber optado por una jubilación emergente de la Ley número 20.572, sus modificatorias y complementarias o por beneficios previsionales provinciales o municipales análogos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Norberto M. Couto
Carlos A. Lacoste

LEY Nº 22.477

Buenos Aires 30 de julio de 1981.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,


19810803

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Agréguese como segundo párrafo del artículo 80 de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar) el siguiente:

El derecho al haber de retiro y de pensión se pierden asimismo, definitivamente, cuando estando comprendido en el artículo 80 bis, inciso 1º, el militar o sus derecho habientes, hubieran optado por una jubilación o pensión proveniente de los regímenes previsionales allí señalados.

ARTICULO 2º — Agréguese como artículo 80 bis, de la Ley Nº 19.101 (Ley para el Personal Militar), el siguiente:

Artículo 80 bis. — El personal militar, superior y subalterno en situación de retiro y que en razón de tareas ajenas a las actividades militares (artículo 9º, inciso 4º) tenga derecho a percibir un beneficio previsional de carácter civil, se ajustará a las siguientes condiciones:

1º La percepción del haber de retiro y los beneficios previsionales emergentes de la Ley Nº 20.572, sus modificatorias y complementarias, así como los resultantes de regímenes provinciales o municipales análogos, no son acumulables.

El personal militar retirado que se encontrara percibiendo alguno de los beneficios previsionales mencionados precedentemente, tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días contados desde la promulgación de la presente ley o desde la fecha que le sea otorgado, para optar entre dicho beneficio y el haber de retiro. En caso de que se optase por el beneficio del régimen previsional nacional, provincial o municipal cesará también automáticamente el derecho a pensión de los familiares a que que se refiere el artículo 82 de la presente ley. Si el fallecimiento del causante ocurriera mientras ocupa el cargo cuyo desempeño diera lugar al beneficio previsional nacional, provincial o municipal, el plazo de sesenta (60) días para la opción, será acordado a sus deudos.

En todos los casos la opción tendrá carácter definitivo. De no ejercerse la misma por parte del causante o sus derechos habientes, se entenderá de pleno derecho que se ha optado por el beneficio previsional civil.

2º El personal militar podrá acumular a su haber de retiro, una jubilación emergente de regímenes para trabajadores autónomos o en relación de dependencia, no pudiendo la suma de los haberes de las prestaciones acumuladas, superar el haber mensual y suplementos generales máximos del grado de General de Brigada. A tal efecto, cuando corresponda, se reducirá, exclusivamente, el haber del beneficio civil hasta que, adicionado al de la prestación militar que perciba el beneficiario, alcance el límite señalado salvo que de ese modo aquel beneficio quedara reducido a un monto inferior al mínimo legal.

En este último supuesto, el haber del beneficio civil será igual al mínimo que otorgue el régimen previsional de que se trate.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Norberto M. Couto
Carlos A. Lacoste



DECRETOS

HUESPEDES OFICIALES

Se declaran Huéspedes Oficiales al Ministro de Industria y Comercio Internacional del Imperio del Japón y a los miembros integrantes de su Comitiva.

DECRETO
Nº 785
Bs. As., 24/7/81

VISTO el Expediente Nº 106.392/81 del Registro del Ministerio de Comercio e Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que la Delegación presidida por el señor Ministro de Industria y Comercio Internacional del Imperio del Japón, Don Rokusuke Tanaka visitará nuestro país a partir del 27 de julio del corriente año.

Que se estima conveniente que el señor Ministro de Industria y Comercio Internacional del Imperio del Japón, señor Rokusuke Tanaka y los miembros integrantes de su Comitiva sean declarados Huéspedes Oficiales del Gobierno argentino, teniendo en cuenta que dicha visita tendrá por objeto contemplar la ampliación de las relaciones comerciales bilaterales.

Que la declaración de Huéspedes Oficiales encuadra dentro de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional, por el Artículo 86, inciso 1º de la Constitución Argentina.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno argentino al señor Ministro de Industria y Comercio Internacional del Imperio del Japón, Don Rokusuke Tanaka, así como también a los miembros integrantes de su Comitiva durante su permanencia en el país.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a 6.60 - 55 - 002 - 0 - 365 - 1 - 12 - 1220 - 238 del Presupuesto para el Ejercicio Financiero 1981.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Carlos García Martínez
Oscar H. Camilión

SERVICIO EXTERIOR

Traslado y designación del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Reino de Bélgica.

DECRETO
Nº 794
Bs. As., 29/7/81

VISTO el placet concedido.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República ante el Estado de Israel a la Embajada de la República ante el ~~Reino de Bélgica, al señor~~ Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Emilio Casal.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Jorge Emilio Casal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

SERVICIO EXTERIOR

Nombramiento y designación del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en la República Francesa.

DECRETO
Nº 792
Bs. As., 29/7/81

VISTO las atribuciones conferidas por el Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional; la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, la propuesta formulada por dicho Ministerio; lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 20.957 del Servicio Exterior de la Nación; el placet concedido.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funcionario de la Categoría "A" Embajador Extraordinario y Plenipotenciario al señor D. Gerardo Jorge Schamis (M. Nº 1.745.872), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nro. 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Francesa, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Gerardo Jorge Schamis.

Art. 3º — El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto se imputará a las respectivas partidas del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

SERVICIO EXTERIOR

Traslado y designación del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en la República Italiana.

DECRETO
Nº 795
Bs. As., 29/7/81

VISTO el placet concedido.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a la Embajada de la República en la República Italiana, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Leopoldo Bravo.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Italiana, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Leopoldo Bravo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

SERVICIO EXTERIOR

Traslado y designación del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Portugal.

DECRETO
Nº 796
Bs. As., 29/7/81

VISTO el placet concedido.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en los Estados Unidos Mexicanos a la Embajada de la República en Portugal, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Enrique Gómez Centurión.

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Portugal, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Carlos Enrique Gómez Centurión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA
Oscar H. Camilión

TRANSFERENCIAS DE ACCIONES

Se prorroga el plazo para la venta dispuesta en el Decreto Nro. 38/81.

DECRETO
Nº 788
Bs. As., 28/7/81

VISTO el Decreto Nº 38 del 13 de enero de 1981, y

CONSIDERANDO:

Que dicha norma legal dispuso aceptar la transmisión al Estado Nacional de las acciones de contralor político de las sociedades Lagos del Sur S.A. y Sol-Jet S.A., de las cuales era propietaria Austral Líneas Aéreas S.A.

Que, asimismo, el decreto citado incluyó a las dos sociedades nombradas en primer término dentro del régimen de privatización establecido en la ley Nº 22.177, previendo su eventual liquidación administrativa, en caso de no resultar factible la venta de las acciones transmitidas al Estado.

Que los estudios practicados descartaron esta última posibilidad y se orientaron hacia la realización de activos en forma separada, parte de los cuales se licitarán con obligación del comprador de hacerse cargo del mantenimiento del vínculo laboral del personal afectado a la explotación de esos activos.

Que en tal sentido, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas autorizó al Banco Nacional de Desarrollo para proceder a la enajenación de unidades de vivienda, locales comerciales y un hotel en Bariloche, Provincia de Río Negro, como también los medios de elevación de esquiadores instalados en el Cerro Catedral de esa misma provincia.

Que por los términos previstos para la presentación de eventuales ofertas, adjudicación, etc., como también la preparación de la liquidación de otros activos situados en la Provincia del Neuquén tornan imprescindible mantener vigente las disposiciones del Decreto Nº 38|81.

Que resulta imprescindible prorrogar el plazo establecido en el artículo 3º dado que las medidas tendientes al logro de la privatización dispuesta no han podido ser cumplimentadas.

Que asimismo resulta conveniente ampliar las posibilidades de la privatización encarada por el citado Decreto previéndose que la licitación que el mismo establece será pública, nacional e internacional, manteniéndose sin modificación las demás condiciones de la misma.

Que ello, además de permitir su efectivo cumplimiento y concluir el proceso de privatización, tiene cabida dentro del dispositivo de la ley Nro. 22.177.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Prorrógase por ciento ochenta (180) días a computar desde la fecha de publicación del presente, el plazo para la venta dispuesta en el Decreto Nº 38|81, estableciéndose que la misma se efectuará mediante licitación pública nacional e internacional y bajo las demás condiciones establecidas en el citado Decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIOLA.
Lorenzo Sigaut.

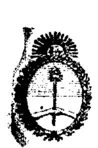
FE DE ERRATA

MINISTERIO DE DEFENSA
COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA AEREA

DECRETO Nº 767|81

En la edición del 29 de julio de 1981, donde se publicó el citado Decreto, en forma sintetizada, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: Decreto Nº 753
Debe decir: Decreto Nº 767.



RESOLUCIONES

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

ARANCELES

Actualización de los montos fijados en la Resolución número 285|81, a percibir por la Dirección Nacional de Migraciones.

RESOLUCION
Nº 366
Bs. As., 5|6|81

VISTO el decreto número 2261|78 por el cual se fijan los montos de las tasas a percibir por la Dirección Nacional de Migraciones, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º del citado decreto faculta al Ministerio del Interior - Subsecretaría de Asuntos Institucionales - para actualizar cada tres meses los montos de las tasas - establecidas de acuerdo con los porcentajes de variación del índice de precios al por mayor, nivel general.

Que de acuerdo a publicaciones oficiales, se ha determinado que el Organismo competente, Instituto Nacional de Estadística y Censos, elaboró la información necesaria, de la que emerge que tal índice de variación entre los meses de febrero a abril de 1981, inclusive, alcanza al 23,67%.

Por ello,

El Subsecretario
de Asuntos Institucionales
Resuelve:

Artículo 1º — Los aranceles fijados en la resolución número 285|81 se elevan a los siguientes montos:

1.1. Solicitud de ingreso al país en calidad de temporario, de residencia temporaria y de cambio de calificación de ingreso a la categoría "temporario", de prórroga de residencia temporaria; de embarco, desembarco o trasbordo de tripulantes extranjeros; de inscripción en el Registro de Apoderados y sus renovaciones $ 58.300

1.2. Solicitud de inscripción en el Registro de inscripción en el Registro Especial de Extranjeros y de rectificación en los asientos de los Registros de la Dirección Nacional de Migraciones $ 29.700

1.3. Solicitud de radicación definitiva $ 116.100

1.4. Solicitud de cambio de calificación de ingreso o de permanencia no contemplados en el párrafo 1.1.; de certificados o constancia de tramitación o de los Registros de la Dirección Nacional de Migraciones de habilitaciones de salida; de prórrogas de residencia precaria y sus certificaciones $ 18.000

1.5. Solicitud de ingreso de trabajadores de temporada, pedido judicial de informes, excepto los originados en sede penal $ 6.200

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eduardo C. Amaro Pourciel

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACIONES

Autorización a los señores Gobernadores de Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a sancionar leyes que establezcan facilidades especiales de pago con relación a los tributos de su jurisdicción.

RESOLUCION
Nº 615
Bs. As., 23|7|81.

VISTO la necesidad de que los Estados Provinciales hagan frente a las circunstancias que caracterizan a la actual cuyuntura económica a través de medidas de carácter excepcional adoptadas en forma coordinaria con el Gobierno Nacional, y

CONSIDERANDO

Que es decisión del mismo instrumentar un sistema de otorgamiento de facilidades especiales de pago y de condonación de sanciones e intereses relativos a gravámenes a cargo de la Dirección General Impositiva.

Que resulta conveniente que los Gobiernos Provinciales y Municipales establezcan regimenes análogos al descripto con relación a los tributos de su jurisdicción.

Que el artículo 3º del decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional establece que éste, a través del Ministerio del Interior, podrá impartir Directivas generales o particulares, a los señores Gobernadores en relación a la legislación provincial.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a los señores Gobernadores de Provincias y del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a ejercer sus facultades legislativas a efectos de sancionar leyes que establezcan facilidades especiales de pago y la condonación de sanciones e intereses, con relación a los tributos de su jurisdicción.

Art. 2º — Las leyes que se dicten utilizando la autorización contenida en el artículo precedente, deberán respetar las pautas que como Anexo se agregan a la presente Resolución y que forman parte integrante de la misma, las que se declaran de interpretación restrictiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo.

ANEXO A LA RESOLUCION Nº 615

PAUTAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE FACILIDADES ESPECIALES DE PAGO Y DE CONDONACION DE SANCIONES E INTERESES RELATIVOS A GRAVAMENES A CARGO DE LAS JURISDICCIONES PROVINCIALES

1 — El mecanismo deberá consistir, basicamente, en el otorgamiento de hasta veinte (20) cuotas, con actualización y sin interes para el pago de las obligaciones comprendidas en el régimen.

2 — Se contemplará el caso de las deudas en general (impuestos, acccesorios, actualizaciones y multas), así como la de pagos a cuenta, posiciones y anticipos, con especial referencia a los deudores que se encuentran en trámite de ejecución o de concurso.

3 — La eximición de sanciones deberá limitarse a los casos de deudas no declaradas ni determinadas a la fecha de sanción del acto legislativo correspondiente.

4 — Las sanciones que correspondan a deudas declaradas o determinadas, sólo podrán ser materia de facilidades de pago.

5 — Tampoco resultarán comprendidos en la eximición los casos de multas que se encuentren en discución ante Tribunales administrativos o judiciales.

6 — Asimismo, deberá ser excluído del sistema Impuesto de Sellos, por sus especiales características.

7 — Deberá dejarse en manos de los Organismos Recaudadores de la jurisdicción el dictado de las normas complementarias que sea menester establecer para poner en funcionamiento el régimen respectivo.

8 — Se adoptarán las medidas tendientes a lograr que los municipios de la jurisdicción instrumenten sistemas similares al descripto para los tributos que les corresponda recaudar.

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia del Chaco.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 555
Bs. As., 13|7|81

VISTO el Expediente Número 70|1981 del registro de la Gobernación del Chaco en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se modifica la Ley Nro. 2.597 incluyendo en el aval por ella autorizado las sumas resultantes de la actualización del precio de compra de la Planta Frigorífica "CAP-Puerto Vilelas" a que se refería la primera de la Leyes citadas y,

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Provincias.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia del Chaco a sancionar y promulgar una ley, cuyo articulado deberá tener el siguiente texto:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 2.597, por lo siguiente:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a que, por intermedio del señor Ministro de Economía, otorgue una fianza por hasta la suma de Cinco Mil Doscientos Cuarenta Millones de Pesos ($ 5.240.000.000.—) más los incrementos que resultaren de reajustar dicha cantidad en función del índice de precios al por mayor, nivel general que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a la fecha en que llegare a hacerse efectivo el aval, para garantizar a la Corporación Argentina de Productores de Carnes (en liquidación) el pago del precio de adquisición de la Planta Frigorífica "CAP-Puerto Vilelas" convenido con la Cooperativa de Productores Ganaderos de Comercialización e Industrial del Chaco Limitada mediante contrato de fecha 26 de marzo de 1981, cuya copia obra a fojas 2|5 del expediente 45|81. Dicha fianza será prestada de conformidad con el texto que forma parte de la presente como Anexo:

Artículo 2º — Sustitúyese el texto del Anexo de la Ley Nº 2.597, por el siguiente:

En virtud de la autorización conferida por la Ley Nº 2.597 modificada por la Ley Nº ...., comunico a esa Corporación que la Provincia del Chaco se constituye en fiador liso y llano pagador del precio de compra de la Planta Frigorífica "CAP-Puerto Vilelas", convenido entre esa Corporación y la Cooperativa de Productores Ganaderos de Comercialización e Industrial del Chaco Limitada mediante contrato de fecha 26 de marzo de 1981, limitándose esta fianza hasta la cantidad de Cinco Mil Doscientos Cuarenta Millones de Pesos ($ 5.240.000.000) con más los incrementos que resultaren de reajustar dicha cantidad en función del índice de precios al por mayor, nivel general, que publique el Instituto Nacional de Estadística y Censos, a la fecha en que llegue a hacerse efectivo el aval.

Artículo 3º — Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia de La Rioja.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 598
Bs. As., 17|7|81

VISTO el Expediente Número 241.961|81 del registro del Ministerio del Interior en el cual el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se aumenta la suma prevista en el inciso a) del artículo 1º de la ley Nº 4.061 que aprobara el Plan de Capitalización del Banco de la Provincia de La Rioja, a $ 80.000.000.000 y,

CONSIDERANDO:

Que la sanción de la ley que se pretende modificar fue autorizada por este Ministerio mediante Resolución Nº 372|81.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º. — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Rioja a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto se transcribe a continuación:

Artículo 1º. — Sustitúyese el apartado a) del artículo 1º de la Ley Nº 4061 por el siguiente:

a) Aporte de capital de hasta la suma de ochenta mil millones de pesos (80.000.000.000) en el momento que el Estado Provincial reciba la liquidación del crédito a que se refiere el artículo 2º.

Art. 2º. — Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 4061 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º. — Autorízase al Poder Ejecutivo a contratar un crédito por hasta la suma de ochenta mil millones de pesos (80.000.000.000) para destinarlo como aporte de capital al Banco de la Provincia de La Rioja sujeto a las condiciones y plazos que se establezcan con la intervención del Banco Central de la República Argentina".

"Artículo 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia de La Pampa.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 640
Bs. As., 27|7|81

VISTO el Expediente Nº 3886|1980 del registro de la Gobernación de La Pampa en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se introducen modificaciones al Código Procesal Penal de la Provincia (Ley Nº 332) y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable del Ministerio de Justicia.

Que, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de La Pampa a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 68|82 del Expediente citado.

Art. 2º — Condicionar la autorización conferida a que se introduzcan en el proyecto las siguientes modificaciones:

a) En el inciso 2º del artículo 25 deberá sustituirse la expresión "un mes de arresto" por "cinco días de arresto".

b) El artículo 296 deberá llevar la siguiente redacción:

Artículo 296: La excarcelación no se concederá cuando por la índole del delito y de las circunstancias que le han acompañado o cuando hubiere vehementes indicios de que el imputado por sus antecedentes, continuará su actividad delictiva, o tratará de eludir la acción de la justicia, sea por su presunta peligrosidad, por carecer de residencia, haber sido declarado rebelde o tener condena anterior sin que haya transcurrido el término que establece el artículo 50 del Código Penal.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia de Jujuy.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 653
Bs. As., 27|7|81

VISTO el Expediente Nº 2409-D-1981 del registro de la Gobernación de Jujuy en el cual el señor Gobernador de esa Provincia solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se establece la autarquía de la Dirección de Hidráulica de Jujuy y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Provincias.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 2|12 del Expediente citado, al que deberán introducirse las siguientes modificaciones:

1 — Deberá reemplazarse el artículo 1º por el siguiente:
"Artículo 1º — Créase la Dirección de Hidráulica de Jujuy como organismo descentralizado, con autarquía en su gobierno administrativo, económico y financiero, como continuadora de la Dirección Provincial de Hidráulica creada por Ley Nº 3127 y a cuyo patrimonio serán transferidos los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial que a la fecha de sanción de la presente ley estuvieran afectados a la mencionada Dirección Provincial".

2 — En el artículo 2º, donde dice "Dirección de Hidráulica" deberá decir "la Dirección de Hidráulica de Jujuy".

3 — En el artículo 4º, donde dice "la Dirección de Hidráulica deberá decir "la Dirección de Hidráulica de Jujuy"".

4 — El encabezamiento del artículo 5º deberá reemplazarse por el siguiente: "Compete a la Dirección de Hidráulica de Jujuy...".

5 — El artículo 6º, deberá decir:
"Artículo 6º — La Dirección de Hidráulica de Jujuy mantendrá relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos) y tendrá competencia para ejercitar las funciones que le confiere el artículo precedente en todo el territorio de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia de Jujuy.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 654
Bs. As., 27|7|81

VISTO el Expediente número 240.679|81 del registro del Ministerio del Interior en el cual el señor Gobernador de la Provincia de Jujuy solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se crea la Dirección de Energía de Jujuy, como entidad autárquica y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Dirección General de Provincias.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Jujuy a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 1|14 del Expediente citado, al que deberán introducirse las siguientes modificaciones:

1. — Deberá reemplazarse el artículo 1º —por el siguiente: "Artículo 1º — Créase la Dirección de Energía de Jujuy como organismo descentralizado, con autarquía en su Gobierno administrativo, económico y financiero, como continuadora de la Dirección Provincial de Energía, creada por Ley Nº 3.127 y a cuyo patrimonio serán transferidos los bienes muebles e inmuebles del Estado Provincial que a la fecha de sanción de la presente Ley estuvieran —afectados a la mencionada Dirección Provincial".

2. — En el artículo 2º, donde dice "Dirección de Energía" deberá decir "Dirección de Energía de Jujuy".

3. — En el artículo 3º, donde dice "la Dirección" deberá decir "La Dirección de Energía de Jujuy".

4. — En el artículo 5º, donde dice: "La Dirección tiene a su cargo las siguientes actividades..." deberá decir "La Dirección de Energía de Jujuy tendrá las siguientes funciones..."

5. — Deberá reemplazarse el artículo 6º por el siguiente: "Artículo 6º. — La Dirección de Energía de Jujuy mantendrá relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos) y tendrá competencia para ejercitar las funciones que le confiere el artículo precedente en todo el territorio de la Provincia".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo

MINSTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIAS

Provincia de Santiago del Estero.

Autorización para sancionar y promulgar una ley.

RESOLUCION
Nº 655
Bs. As. 27|7|81

VISTO el Expediente Número 239.569|81, del registro del Ministerio del Interior en el cual el señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero solicita autorización para sancionar y promulgar una ley por la que se libera del impuesto de sellos a los instrumentos suscriptos a partir del 1º de abril de 1981, que garanticen o afiancen la refinanciación de deudas que los productores agropecuarios de la Provincia obtengan del Banco de la Provincia de Santiago del Estero y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto elevado cuenta con dictamen favorable de la Subsecretaría de Hacienda de la Nación.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 877|80 del Poder Ejecutivo Nacional resulta razonable conceder la autorización solicitada.

Por ello,

El Ministro
del Interior
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar al señor Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero a sancionar y promulgar una ley, cuyo proyecto rubricado por la Dirección General de Provincias obra a fojas 3 del expediente citado, cuyo artículo 1º deberá redactarse de la siguiente manera:

"Artículo 1º — Los instrumentos suscriptos entre el 1º de abril de 1981 y la fecha de sanción de la presente ley, y aquellos que sean otorgados con posterioridad a esta última fecha, que garanticen o afiancen la refinanciación de deudas que los productores agropecuarios de la Provincia hubieran contraído con el Banco de la Provincia de Santiago del Estero con anterioridad al 1º de abril de 1981, quedan exentos del pago del Impuesto de Sellos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Liendo



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION Nº 496 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Encargados Apuntadores Marítimos, obrante de fojas ochenta y ocho (88) a fojas ciento once (111), del expediente Nº 684.091|80.

RESOLUCION Nº 497 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Empleados Distribuidoras Cinematográficas, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, obrante de fojas doce (12) a fojas veinticuatro (24) del expediente Nº 683.838|80.

RESOLUCION Nº 498 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Empleados de la Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, obrante de fojas diecisiete (17) a fojas veinticuatro (24) del expediente Nº 684.442|80.

RESOLUCION Nº 499 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto de la Unión Gremial Argentina Trabajadores Sanitarios, obrante de fojas veintiuno (21) a fojas cuarenta y dos (42), del expediente Nº 683.503|80.

RESOLUCION Nº 500 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros Guincheros, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales, obrante de fojas setenta y ocho (78) a fojas noventa y dos (92) del expediente Nº 683.166|80.

RESOLUCION Nº 501 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obrero Cuidadores de los Cementerios de la República Argentina, obrante de fojas dieciocho (18) a fojas treinta y dos (32) del expediente Nº 683.847|80, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales.

RESOLUCION Nº 512 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato de Obreros Marroquineros, modifica, modificado por la Dirección Nacional de Asociaciones Profesionales obrante de fojas ciento cuarenta (140) a fojas ciento sesenta y dos (162) del expediente Nº 683.145|80.

RESOLUCION Nº 513 — Bs. As., 22|7|81
Aprobar el texto del nuevo estatuto del Sindicato Obreros y Empleados de Casas Consignatarias del Mercado Nacional de Hacienda de Liniers, obrante de fojas dieciséis (16) a fojas veintiséis (26), del expediente Nº 684.267|80.

Secretaría de Comunicaciones

ENCOTEL

RESOLUCION Nº 599 — Bs. As., 19|3|80
Exonérase al auxiliar en la Sucursal 53 (Buenos Aires), Ramón Alberto Lemos (L. P. 121.630|2).

RESOLUCION Nº 2697 — Bs. As., 5|12|80
Exonérase al auxiliar en el Distrito 14º (Posadas), Osvaldo Alfredo Bruno (L. P. 141.140|9).

RESOLUCION Nº 48 — Bs. As., 8|1|81
Exonérase al cartero en Banda Del Río Salí (Dto. 16º), Néstor Eduardo Villafañe (L.P. 187.071|8).

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a participar del siguiente Concurso de Crédito de conformidad con la Resolución (ME) 179|80 del Banco Central de la República Argentina:
Ente Demandante: Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
Aprobación B.C.R.A.: Formulario 3147 b Nro. 414|31.
Monto: Hasta $a 79.345 Millones.
Plazo: 90 días.
Fecha de Disposición de los Fondos: 14 de agosto de 1981.
Clausura del Concurso: 7 de agosto de 1981 a las 11 horas.
Entrega del Pliego de Condiciones: División Tesorería - CTM - 6 Piso Horario: 10 a 12 y 14 a 16 horas.

$ 228.000 e. 3|8 Nº 68.524 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA,

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)
Licitación Pública Nº 3|81.

Llámase a Concurso público de precios para concertar la adquisición de artículos y elementos diversos de ferretería y pinturería.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1981, a las once (11) horas, en las Oficinas de Administración de la dependencia precedentemente señalada, sita en Gaboto 2.150 — Casilla de Correo Nº 41 Puerto Barranqueras (Chaco).
Adquisición de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 9,00 a 12,00 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas — División Contrataciones y Suministros — Paseo Colón 359|79 — 2º Piso Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.680 v. 4|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Agua y Energía Eléctrica, Sociedad del Estado, con la conformidad del Banco Central de la República Argentina, mediante solicitud Nº 410|81, invita a las entidades financieras regidas por la Ley Nº 21.526 a presentar sus ofertas de créditos, bajo sobre cerrado y con ajuste a las estipulaciones del pliego de condiciones que podrá ser retirado desde el 3|8|81 próximo de 10 a 16 horas, en la Oficina Operaciones Locales, Lavalle 1554 3er. Piso de la Capital Federal.
El monto solicitado asciende a la suma de $ 45.000.000.000 y el plazo de reintegro será de 370 días.
Los fondos se dispondrán desde el día 7|8|81 y la apertura del concurso se efectuará el día 5|8|81 a las 12 horas en Lavalle 1554, 3er. Piso, Oficina 309.

e. 3|8 Nº 5.709 v. 3|8|81

REMATES OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
Remate oficial sin base.
Vehículos: automóviles Ford Falcon mod. 1970 a 75, jeeps IKA y Willys, camionetas Ford, IKA y rastrojero, acoplados, camiones, M. Benz, Reo, Ford, Unimog y Dodge, tractores, topadoras, motoniveladoras.
Máquinas: engrasadoras, lavadoras, aserradoras, tornos, compresores, grupos electrógenos, motores.
Aviones: Beechcraft, Queen Air B80.
Materiales generales: repuestos, albardas, cubiertas, monturas, proyectores de cine, herramientas.
Remate: el día 14 de agosto de 1981, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal).
Exhibición: a partir del 3 de agosto de 1981 todos los días de 8 a 13 horas (excluidos sábados, domingos y feriados), debiendo los interesados ir munidos de documentos de identidad, en el Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Km. 10,5, del Camino General Belgrano, Bernal, Provincia de Buenos Aires), Batallón de Ingenieros de Construcciones 601 (Avda. Constituyentes y Zufriategui, Villa Martelli, Buenos Aires), Compañía de Abastecimiento y Mantenimiento de Aeronaves 601 (Campo de Mayo, Buenos Aires).
Informes y prospectos, en el lugar de exhibición, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Esmeralda 660, Capital Federal) y en el Comando de Arsenales (Ocampo 2950, Capital Federal).

e. 3|8 Nº 5.661 v. 7|8|81

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA,

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad del título de valores nacionales ajustables 1975|85 de v$n. 10.000 Nº 2.618.852, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, habiéndose emitido el duplicado respectivo único con valor legal y comercial.

$ 36.0000 e. 3|8 Nº 68.451 v. 3|8|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En SA-12-Nº 500|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Bernardino Cabrera Orrego s|infracción arts. 140 ter y 171 Ley Aduana vigente" se ha dispuesto: correr vista de todo lo actuado a BERNARDINO CABRERA ORREGO citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 del mencionado texto legal. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada) debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor del automotor de marras asciende a $ 227.259 sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.694 v. 3|8|81

En SA-12-Nº 501|80, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Buenaventura Ferreira s|infracción arts. 140 ter y 171 Ley Aduana vigente" se ha dispuesto: correr vista de todo lo actuado a BUENAVENTURA FERREIRA citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 del mencionado texto legal. Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor FOB del automotor motivo de autos asciende a $ 454.500 sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.695 v. 3|8|81

En SA-12-Nº 142|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Miguel Angel Mulqui s| infracción arts. 140 ter y 171 Ley Aduana vigente", se ha dispuesto: correr vista de todo lo actuado a MIGUEL ANGEL MULQUI citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento, de rebeldía,

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).
b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).
c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 1.800.—).
d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.
b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).
c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 140 ter y 171 del mencionado texto legal. Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de ésta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de ésta causa. El valor del automotor de marras asciende a pesos 2.424.000 sujeto a reajuste. Firmado: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.696 v. 3|8|81

En SA-12-Nº 133|81, caratulado: "Aduana de Clorinda c|Ibarra, María y otros; s|infracción artículos Ley Aduana vigente" se ha dispuesto: correr vista de todo lo actuado a **MARIA INES CACERES DE IBARRA**, citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacúe su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento, de rebeldía, conforme lo prescripto por los artículos 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana t.o. 1962 y sus modificatorias, imputándosele la infracción a los artículos 194 del mencionado texto legal. — Asimismo, se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (artículos 26 y 27 de la Ley citada), debiendo constituir domicilio en el asiento de esta Aduana, el que se reputará subsistente a todos los efectos de esta causa. — El valor Plaza de las mercaderías asciende a $ 528.850 sujeto a reajuste. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.697 v. 3|8|81

En SA. 12, Nº 951|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Raúl Fernando Heisecke Abente s|infracción a los artículos 140 ter y 171º de la Ley de Aduanas", se ha dictado la Res. Fallo Nº 405|81, que trascripta dice: "Clorinda, 22 de julio de 1981. — Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda. Resuelve: Artículo 1º — Condenar a **RAUL FERNANDO HEISECKE ABENTE, C. I. Nº 249.488**, domiciliado en P. Patiño Nº 973, Formosa al pago de una multa igual a $ 10.501.928 (pesos diez millones quinientos un mil novecientos dieciocho), equivalente a (2) dos veces el valor FOB actualizado, por aplicación del artículo 171º inciso c de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 2º — Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Avenida Libertador Nº 1850, Capital Federal, por la suma de $ 6.613 (pesos seis mil seiscientos trece) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, ello por aplicación del artículo 128º inciso d) de la Ley de Aduanas en vigencia y Decreto 15.341|38. — Artículo 3º — Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos de los artículos 63º, 2º párr. y 95º de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 4º — Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. — Artículo 5º — Adjudicar a Rentas Generales el importe de lo recaudado en los términos del artículo 204º de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 6º) De forma. — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.698 v. 3|8|81

En SA. 12, Nº 747|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|Aníbal Bareiro Núñez s|infracción al artículo 140 ter y 171: de la Ley de Aduanas", se ha dictado la Res. Fallo Nº 188|81 que trascripta dice: "Clorinda, 29 de mayo de 1981. — Visto ... Considerando ... El Administrador de la Aduana de Clorinda Resuelve: Artículo 1º — Condenar a **ANIBAL BAREIRO NUÑEZ, C. I. Nº 227.410**, Policía de Formosa, con domicilio en Lugano 1 y 2 Block 128, 2º piso, Departamento "D", Capital Federal, al pago de una multa igual a dos (2) veces el valor FOB actualizado de la unidad motivo de autos, por aplicación del artículo 171º inciso c) de la Ley de Aduanas vigente. — Artículo 2º — Formular cargo al Automóvil Club Argentino con domicilio en Av. Libertador 1850, Capital Federal, por la suma de $ 1.908 (pesos un mil novecientos ocho), equivalente al importe actualizado por la tasa por servicio de estadística por aplicación del artículo 128º inciso d) de la Ley de Aduanas vigente y artículo 8º del Decreto 15.341|38. — Artículo 3º — Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del artículo 95º de la Ley de Aduanas vigente. — Artículo 4º — Adjudicar a Rentas Generales el importe recaudado en los términos del artículo 95º de la Ley de Aduanas vigente. — Artículo 5º — De forma". — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.699 v. 3|8|81

En SA-12 Nº 167|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|PEDRO ROGELIO VIDAL OLMEDO s|infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas", se ha dictado la Res. Fallo Nº 219|81, que transcripta dice: "Clorinda, 19 de junio de 1981. — Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda resuelve: Artículo 1º) Condenar a Pedro Rogelio Vidal Olmedo, C.I. 217.230 (Pol. Fsa.), domiciliado en Bmé. Mitre 2637, Capital Federal, al pago de una multa igual a $ 80.350.560 (pesos ochenta millones trescientos cincuenta mil quinientos sesenta), equivalente a dos (2) veces el valor FOB actualizado de la unidad motivo de autos, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 2º) Formular cargo a Pedro Rogelio Vidal Olmedo, C.I. Nº 217.230 (Pol. Fsa.), domiciliado en Bmé. Mitre 2367, Capital Federal, por la suma de $ 19.710 (pesos diecinueve mil setecientos diez) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128 inc. d) de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 3º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95 de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 4º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro de la Propiedad del Automotor. — Artículo 5º) Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas vigente. — Artículo 6º) De forma". — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.700 v. 3|8|81

En SA-12 Nº 175|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|REINALDO PAIVA MALDONADO s| infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas", se ha dictado la Res. Fallo Nº 210|81, que transcripta dice: "Clorinda, 15 de junio de 1981. — Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda ... Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Reinaldo Paiva Maldonado, D.N.I. Nº 92.063.668, domiciliado en Ayacucho 877, Formosa, al pago de una multa igual a $ 26.783.520 (pesos veintiséis millones setecientos ochenta y tres mil quinientos veinte), equivalente a dos (2) veces el valor FOB actualizado del automotor, ello por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 2º) Formular cargo a Reinaldo Paiva Maldonado, D.N.I. 92.063.668, domiciliado en Ayacucho 877, Formosa, por la suma de $ 6.549 (pesos seis mil quinientos cuarenta y nueve), equivalente al importe de la estadística actualizada por aplicación del art. 128 inc. d) de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 3º) Adjudicar el importe de lo recaudado a Rentas Generales en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 4º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos de los arts. 63 II párrafo y 95 de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 5º) Abonados que fueren multa y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro de la Propiedad del Automotor, mediante nota de estilo. — Artículo 6º) De forma". — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.701 v. 3|8|81

En SA-12 Nº 394|80, caratulado "Aduana de Clorinda c|JULIO C. SACCARELLO MORALES, s|infracción a los arts. 140 ter. y 171 de la Ley de Aduanas", se ha dictado la Res. Fallo Nº 220|81, que transcripta dice: "Clorinda, 19 de junio de 1981. — Visto... Considerando... El Administrador de la Aduana de Clorinda Resuelve: Artículo 1º) Condenar a Julio C. Saccarello Morales, C.I. 272.889, domiciliado en Mitre 564, Formosa, al pago de una multa igual a $ 124.949.600 (pesos ciento veinticuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil seiscientos), equivalente a (2) dos veces el valor FOB actualizado de la unidad motivo de autos, por aplicación del art. 171 inc. c) de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 2º) Formular cargo al Automóvil Club Argentino, domiciliado en Av. Libertador 1850, Capital Federal, por la suma de $ 39.880 (pesos treinta y nueve mil ochocientos ochenta) equivalente al importe actualizado de la tasa por servicio de estadística, por aplicación del art. 128 inc. d) de la Ley de Aduanas en vigencia y Dcto. 15341|38. — Artículo 3º) Intimar al pago de las sumas impuestas en los términos del art. 95 de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 4º) Abonados que fueren multas y tributos, dése por definitivamente exportada la unidad de que se trata, comunicando este hecho al Registro Nacional del Automotor. — Artículo 5º) Adjudicar a Rentas Generales los importes recaudados, en los términos del art. 204 de la Ley de Aduanas en vigencia. — Artículo 6º) De forma". — Fdo.: Orlando Roberto Pellegrino, Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 3|8 Nº 5.702 v. 3|8|81

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido GARCIA, RICARDO, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 **para** que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda de Mayo 1317, 4to. piso, Buenos Aires, 28 de julio de 1981. Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 3|8 Nº 5.681 v. 5|8|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido **PALACIOS, ROBERTO ALLARDO**, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317, 4to. piso. — Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Fdo.: Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 3|8 Nº 5.682 v. 5|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

ARIAS, Jorge Alberto
BELTRAME, Celestino Luis
CALDERON Osvaldo Raúl
CARDOZO, Saturnino
CARRIZO, Jorge Alberto
CASAFUS, Eduardo Andrés
CORBO DEMPSEY, Noé
DOMINGUEZ, Angel Sixto
ESTRADA VILTE, Pastor
FARIAS, Roberto Alfredo
FERNANDEZ, Santiago
FERRARI, Juan Atilio
FRANCO, Juan
GODOY, Abel Amílcar
GOMEZ, José
GONZALEZ, Francisco
HERRERA, Rodolfo
LOPEZ, Julio Beltrán
MATASSA, Nicolás
MELENDEZ, Héctor Gustavo
MONLA, Rodolfo Dante
MONTAÑO, Celedonio
OSE, Miguel Angel
PAEZ MORENO, Ernesto
TOMBOLESI, Luis Manuel
VELAZQUEZ MONTIEL, José Héctor

Buenos Aires, 30 de julio de 1981.

e. 3|8 Nº 5.693 v. 14|8|81

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 10.362|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "D" a cargo del Doctor Carlos P. Goyena, secretaría del Dr. Cayetano A. Nigro, iniciados entre los años 1933 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|8 Nº 5.683 v. 5|8|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 10.361|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "D" a cargo del Dr. Carlos P. Goyena, secretaría del Dr. Manuel J. Romero Victorica, iniciados entre los años 1927 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|8 Nº 5.684 v. 5|8|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 10.360|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "A" a cargo del Dr. Raúl T. Canevari, secretaría del Dr. José A. Lagos, iniciados entre los años 1932 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|8 Nº 5.686 v. 5|8|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 10.359|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "E" a cargo del Dr. Eduardo B. Tolosa Castro, secretaría del Dr. Jorge O. De Zavalía, iniciados entre los años 1937 a 1942.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|8 Nº 5.685 v. 5|8|81

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

Cde. Expediente Nº 10.358|81

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del decreto-ley 6848|63, ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Sentencia letra "A" a cargo del Dr. Raúl T. Canevari, secretaría del Dr. Héctor Pinto Carreras iniciados entre los años 1934 a 1941.

Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 3|8 Nº 5.687 v. 5|8|81

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a **MARTA PERLA RASINO y HORACIO DANIEL LASCANO** para que presenten descargo, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 256|80, bajo apercibimiento legal. — Hágase saber a los interesados que el monto determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. — Publíquese por tres (3) días.

e. 3|8 Nº 5.703 v. 5|8|81

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor RAUL ARMANDO PERALTA que por resolución Nº 2.107|80 (juicio de responsabilidad Nº 606|79) lo declara deudor del fisco por la suma de dos millones setecientos noventa y un mil doscientos dieciocho pesos ($ 2.791.218), con más la de trescientos veinte mil novecientos noventa pesos ($ 320.990) en concepto de interés puro y los gastos que resulten por la publicación del edicto y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. — Publíquese por tres (3) días.

e. 3|8 Nº 5.704 v. 5|8|81

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1972" de u$s. 143,44 Nos. 200.728; 200.863; 200.895; 201.124; 201.559|562; 201.840; 202.439; 202.908|910; 203.370; 203.541; 205.843; 210.296; 210.651|653; 212.702|703 y 213.430|433 y de u$s. 717,20 Nos. 100.010; 100.103; 101.037|038; 103.560 y 104.710 y de u$s. 1.434,40 Nos. 1.804|808 y 1.930.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978.

$ 882.000 e. 29|7 Nº 68.032 v. 27|8|81

Nota: Se publica en sustitución del que debió ser insertado en las ediciones del 5|10 al 2|11|78. Publicación omitida por un error de compaginación.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AGUIRRE, Benigno.
ALVAREZ, José Manuel
CARRANZA, Crisanto.
CASTRO, Bernardo Atilio.
CATARINO, Antonio.
CENTENO, Néstor Rubén.
CROCE, Pio Antonio.
DIAZ, Carlos Enrique.
FIGARO, Angel Néstor.
FLOCCO, Alberto Osvaldo.
GIMENEZ DE ALTAMIRANO, Juana.
GITZEL, Adolfo.
GRAMAJO, Miguel Angel.
GRAMAJO, Mario Ruben.
GUERAZAR, Eduardo Francisco.
JAIME, Alfredo Restituto.
KASAGIAN, Osvaldo.
LAZARO, Carlos.
LEZCANO, Isabelino.
LUCERO, Lidia Eva.
MALLET, Eduardo Zenón.
MEDINA, Pablo.
MUCCI, Rodolfo Américo Alberto.
FERRARI, Juan Atilio.
OVIEDO, Enrique Miguel.
PADILLA, Eleuterio.
PERALTA, Miguel Angel.
PEREZ, Norberto Hugo.
POZZI, Rodolfo Angel.
REPETTO, Juan Carlos.
ROCCA, Jorge Adalberto.
ROMERO, Francisco Ramón.
SALDIVIA, Sergio.
SALINAS, Haroldo.
SEGOVIA, Miguel.
SEPULVEDA, Juan Alejandro.
SEQUEIRA, Luis Alfredo.
SOLORZONO, Francisco Salvador.
TOLEDO, Elvio Omar.
VALLEJOS, Renato Velasco.
VERA, Pompilio.
VILLALBA VAZQUEZ, Ramos Santos.
ZARAGOZA, Rafael.

e. 23|7 Nº 5.412 v. 5|8|81

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

El Asistente de la Subgerencia de Personal del Instituto de Servicios Sociales Bancarios notifica al ex-agente de dicho Organismo señor Luis Oscar Moreira la resolución dictada por el interventor en el mismo, cuya parte resolutiva dice:

Resolución I. Nº 235|81.

Artículo 1º — Declarar cesante con cargo al artículo 42 inciso a) del Estatuto del Personal, al agente señor Luis Oscar Moreira (legajo Nº 9085) quien se desempeñaba en la Gerencia Acción Social en calidad de Personal de Servicio Escalafonado. — Fdo.: Comodoro (R) Raúl Jorge Fraga - Interventor.

e. 31|7 Nº 5.641 v. 4|8|81

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

R.N.O.S. Nº 5-0010

El Asistente de la Subgerencia de Personal del Instituto de Servicios Sociales Bancarios notifica al ex-agente de dicho Organismo Alberto Gregorio Ayala, la resolución dictada por el señor Gerente General A|C de la Intervención en el mismo, cuya parte resolutiva dice:

Resolución I. Nº 52|81

Artículo 1º — Declarar que no corresponde pago de indemnización al ex agente Alberto Gregorio Ayala, conforme al artículo 7º de la Ley 21.274, por hallarse firme la sentencia condenatoria impuesta en sede penal por el delito de hurto en grado de tentativa. — Fdo. Jorge A. López Cirio, Gerente General, A|C de la Intervención Res. I. Nº 824|79.

e. 31|7 Nº 5.642 v. 4|8|81

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 13 de agosto de 1981.

Expediente Nº 10.680
Licitación Pública Nº 103

"Equipo impresor para red telefónica transmisor y receptor tipo Siemens o similar".

Hora: 10.15 (diez y quince.

Expediente Nº 10.687
Licitación Pública Nº 104

"Estación doble de representación visual".

Hora: 10.30 (diez y treinta).

Expediente Nº 10.698
Licitación Pública Nº 105

"Bombas para medición de contaminantes".

Hora: 11 (once.

Expediente Nº 10.701
Licitación Pública Nº 106

"Niples unión doble, conector neumático, virola para unión, etc."

Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 3|8 Nº 5.654 v. 4|8|81

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-487.
Licitación Pública Nº 1.038

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1981, a las 10.30 horas, a efectos de contratar la provisión de válvulas electrónicas.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, planta baja, Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9 a 17, hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 3|8 Nº 5.655 v. 4|8|81

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 24 - P.B. - Buenos Aires
T.E. 46-9841 - Int. 462-487.
Licitación Pública Nº 1.037

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1981 a las 10.15 horas, a efectos de contratar la provisión de repuestos para acondicionadores de aire.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P.B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

La apertura de la presente licitación se llevará a cabo en la Comisión de Preadjudicaciones, Avda. Leandro N. Alem 218, Buenos Aires, donde se recibirán las ofertas en el horario de 9 a 17, hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 3|8 Nº 5.656 v. 4|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 26 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 168-81.

"Para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores.

Presupuesto oficial: $ 1.874.250.000.

e.3|8 Nº 5.657 v.4|8|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital Federal, (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 169|81.

"Para la adquisición de juegos para hemodiálisis, guías arteriales, etc., con destino al Complejo Médico Policial Churruca-Visca."

Presupuesto oficial: $ 704.000.000.

e.3|8 Nº 5.658 v.12|8|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente: 7868|81 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 158 para el día 11|8|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de vaquillonas, raza Holando Argentino, con destino a: Colonia Penal de Ezeiza (U. 19).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.3|8 Nº 5.660 v.4|8|81

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente 7592|81 D.G.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 159 para el día 11|8|81 a las 14 horas en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal, con el objeto de resolver: La adquisición de chapas de alumino, cemento de contacto, letras y números de percución. Con destino a: División Contabilidad Patrimonial, (DN).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e.3|8 Nº 5.659 v.4|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 5|81

Llámase a Licitación Pública para la contratación de la obra "Pabellón II - Planta Alta - Construcción Sala Internación - Hospital Naval Puerto Belgrano".

Presupuesto oficial: $ 1.298.008.290.

Fecha y hora de apertura: 8 de setiembre de 1981, a las 10 horas.

Lugar de apertura: El indicado en el pliego.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Precio del legajo: $ 350.000.

Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, piso 4º, Of. 35, y en la Base Naval Puerto Belgrano.

Venta de pliegos: Hasta el día 26 de agosto de 1981, a las 12 horas, en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 3|8 Nº 5.705 v. 24|8|81

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE REGIONES AEREAS
Región Aérea Sud
Licitación Pública Nº 1|81

Llámase a Licitación Pública para la reparación integral de la Aeroestación de Esquel.

Los pliegos de condiciones podrán adquirirse hasta el día 12 de agosto del corriente año en la Región Aérea Sur, División Economía, Sección Obras Públicas, Km. 9, C. Correo 346, Comodoro Rivadavia Pcia. Chubut.

Presupuesto oficial: $ 500.000.000.

Fecha de apertura de ofertas: Día 13 de agosto de 1981, a las 9 horas.

Valor del pliego: Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000).

e. 3|8 Nº 5.662 v. 7|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 1981, a las 16 horas, para el alquiler de un inmueble para oficinas de la Agencia de Extensión Rural General Pinedo, ubicado preferentemente en el radio urbano delimitado por las calles 2-7-16 y 23 de la localidad de General Pinedo (Chaco).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Agencia de Extensión Rural, calle 7 entre 2 y 4 de General Pinedo y en la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, de Las Breñas (Chaco), en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e. 3|8 Nº 5.689 v. 4|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LAS BREÑAS
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para el día 10 de agosto de 1981, a las 17 horas, para el alquiler de un inmueble para oficinas de la Agencia de Extensión Rural de las Breñas, ubicado preferentemente en el radio urbano, delimitado por las calles Lavalle, M. Moreno, V. Mercante y Azopardo, de la localidad de Las Breñas (Chaco).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Agencia de Extensión Rural, calle San Martín 1784, y en la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas, de Las Breñas (Chaco), en donde se procederá a la apertura de las propuestas en el día y hora indicados.

e. 3|8 Nº 5.688 v. 4|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Licitación Pública Nº 7|81

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1981 a las 11.30 horas "Por el alquiler de un inmueble para ser destinado a Oficinas de la Agencia de Extensión Rural del INTA en la localidad de Chacabuco".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Agencia de Extensión Rural ubicada en la calle Moreno 74 de esa localidad, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 3|8 Nº 5.663 v. 4|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Privada Nº 25|81
Expediente Nº 1949|81

Objeto: Contratación de mano de obra para la ejecución de los trabajos de

construcción de treinta y ocho (38) kilómetros de alambrado perimetral; b) retiro de 16,5 kms. (dieciséis kilómetros quinientos metros) de alambrado interno existente; c) apertura de cuarenta y cinco kilómetros ochocientos metros (45,8 kms.) de una franja cortafuego de diez metros (10 mts.) de ancho.

Lugar de realización de los trabajos: Parque Nacional Lihué-Calel, Prov. de La Pampa.

Apertura: El día 25 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal. Y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Lihué Calel, Provincia de La Pampa.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos cincuenta mil ($ 50.000).

e. 3|8 Nº 5.664 v. 4|8|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 24|81
Expediente Nº 1768|81

Objeto: Adquisición de 211 cubiertas, 235 cámaras y 6 llantas.

Apertura: El día 24 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal.

Retiro y consulta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Sin cargo alguno.

e. 3|8 Nº 5.665 v. 4|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5940 hasta el día 2 de setiembre de 1981 a las 16.00 horas, para la reparación general del balizador Nº 564-B, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Dicha embarcación se encuentra amarrada en el muelle del Dpto. Distrito Paraná Superior, Avda. General San Martín 1301, Corrientes (Pcia. de Corrientes).

Importe del Presupuesto Oficial: pesos 700.250.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 7.002.500.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, 1º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 50.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 3|8 Nº 5.666 v. 24|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la licitación pública Nº 1|81 del 11º Distrito para la ejecución de la obra: Estación de control de cargas y dimensiones en la Ruta Nacional Nº 38, Km. 1.299,20, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $ 250.000.000. Depósito de garantía $ 2.500.000, precio del pliego: $ 50.000, plazo de obra: 9 meses.

Presentación propuestas: 12 de agosto de 1981 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 3|8 Nº 5.667 v. 7|8|81

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 845|81. — Descripción: Reconstrucción de la línea aérea de Telecomunicaciones Tramo Cañuelas-Pringles. Presupuesto Oficial: Pesos 1.890.697.000.

Apertura: Día 18|9|81. Hora 15.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

Licitación Pública Nº 847|81. — Descripción: Arrendamiento o compra de 18 equipos de fotocopiado para ser utilizado en distintas dependencias de F. A.

Apertura: Día 11|8|81. Hora 16.

Valor del pliego: $ 150.000.

Importante

Comunícase que la Licitación Pública Nº 807|81 (Renovación vía ascendente Retiro-Mendoza, Km. 40.020 a Km. 223.581, Línea Gral. San Martín), en lo sucesivo se denominará Licitación Pública Internacional Nº 807|81.

Asimismo se informa que la fecha de apertura prevista para el 10|8|81 a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 15|9|81 a las 15 horas. Presupuesto Oficial: $ 67.654.484.000. Excluido el agrupamiento "G" señalamiento. Valor del pliego: $ 5.000.000.

Consulta y venta de pliego: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 10.30 a 14 horas.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Privada Nº 11.214|81. — Descripción: Impresión de Formularios.

Apertura: Día 20|8|81. Hora 14.

Valor del pliego: $ 30.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.030|81 (Renovación de vía principal Retiro|Mendoza entre Km. 365 al 420 incluso renovación de vías 2das. y aparatos de vía y provisión de piedra para balasto), prevista para el 4|8|81 a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 18|8|81 a las 14 horas. Presupuesto Oficial: $ 34.862.312.410. Valor del pliego: $ 3.570.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovisionamiento (Div. Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes en horario de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 3.998|81. — Descripción: Tendido de cable luz y fuerza entre sub-estación San Fernando y estación Tigre. Presupuesto Oficial: Pesos 750.000.000.

Apertura: Día 19|8|81. Hora 13.

Valor del pliego: $ 100.000.

Licitación Pública Nº 3.997|81. — Descripción: Cemento portland normal.

Apertura: Día 27|8|81. Hora 13.

Valor del pliego: $ 30.000.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 3.996|81 (Tirafondo cabeza cuadrada punta barreno) prevista para el 7|8|81 a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 18|8|81 a las 14 horas. Valor del pliego: $ 35.000.

Consulta y venta de pliego: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. Piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires de 12.30 a 17.30, en Rosario de 8.30 a 12.30, de lunes a viernes.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M.81|141. — Descripción: Cable unipolar de cobre.

Apertura: Día 26|8|81. Hora 16.

Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº M.81|119. C.C. — Descripción: Aceros al carbono en barras redondas lisas para hormigón armado.

Apertura: Día 28|8|81. Hora 15.

Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Nº M.81|100. — Descripción: Equipo encarrillador de vehículos ferroviarios.

Apertura: Día 31|8|81. Hora 16.

Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº TL.81|5. — Descripción: Reparación General de puentes-grúas de 30 toneladas de fuerza de elevación.

Apertura: Día 1º|9|81. Hora 14.

Valor del pliego: $ 250.000.

AREA METROPOLITANA

Licitación Pública Nº G.M.E.1|81. — Descripción: Provisión de mano de obra para limpieza de dependencias ferroviarias y sus playas o jardines, limpieza de parte interior de carrocerías de coches eléctricos. Acarreos y ordenamiento de materiales.

Apertura: 24|8|81. Hora 14.

Valor del pliego: $ 30.000.

Licitación Pública Nº G.M.E.2|81. — Descripción: Subusinas y redes estación C. F. Lynch. Provisión de mano de obra para zanjeo, tendido de cables, cierre de zanjas. Roturas mampostería y hormigón. Acarreo materiales.

Apertura: Día 27|8|81. Hora 15.

Valor del pliego: $ 20.000.

Consulta y venta de pliego: Depto. Aprovisionamiento. Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre Nº 2973, Planta Baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

LINEA GRAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C.O.04|81. — Descripción: Reparación general de 11 motores de tracción de locomotoras D. E. Cooper serie 621, modelo 5 G.E.756 A.1 y 10 motores de tracción de locomotoras D.E.626 Transfer, Marelli MCT.918.52.

Apertura: Día 20|8|81. Hora 14.

Valor del pliego: $ 120.000.

Licitación Pública Nº E.C.54|81. — Descripción: Provisión de 100.000 Kg. de arrabio hematite en lingotes.

Apertura: Día 21|8|81. Hora 14.

Valor del pliego: $ 40.000.

Licitación Pública Nº Expte. Nº 14.411|1981. — Descripción: Proyecto y construcción de dos estribos y pilar central, incluso refuerzo, montaje y pintura de dos tramos metálicos de 30 m de luz libre y demás trabajos complementarios en el cruce con el río Yuto, en el Km. 1.241|880 del ramal C.15 en la provincia de Jujuy.

Apertura: Día 31|8|81. Hora 14.

Valor del pliego: $ 700.000.

Consulta y venta de pliego: En esta línea sección licitaciones. Oficina apertura de propuestas, Local Nº 9, Planta Baja, de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital Federal, en el horario de 11 a 17. Asimismo para el Expte. 14.411|81 en Jefatura de Zona Vía y Obras, Salta, sita en la calle Sarmiento Nº 898 de la Ciudad de Salta, en horas de oficina.

e. 3|8 Nº 5.706 v. 5|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 34 DIA-81, para el día 1º de setiembre de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel en la localidad de Las Varillas (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, Piso 8º, Local 714. Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera de los Distritos 6º (Córdoba); 11 Río Cuarto o en la oficina Las Varillas (Dto. 6º).

Presupuesto Oficial: $ 769.543.899.

Importe de Garantía: $ 76.954.390.

Valor del Pliego: $ 312.000.

e. 3|8 Nº 5.668 v. 24|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública 110-P|81

Apertura: 19|8|81.

Hora: 10.

Pliego: $ 80.000.

Por el arrendamiento de 10 camiones playos (con chofer) en el período comprendido entre el 14|9|81 y el 31|12|81. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 hs.

e. 3|8 Nº 5.669 v. 11|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación de Fondos 28|81

Fecha de apertura de las ofertas: 5|8|81.

Hora: 11.

Monto total solicitado: $ 50.000.000.000.

Conformidad B.C.R.A. Nº 386|81 y 411|81.

Plazo de reintegro: 182 días.

Fecha de disposición de los fondos: 7|8|81.

Retiro de Pliegos y Apertura: Corrientes 709, 6º piso (lado torre). Dirección de Finanzas, en el horario de 11 a 16 horas.

e. 3|8 Nº 5.670 v. 3|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras y Suministros
Expediente Nº 7100|81
Resolución Nº 1615|81

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, cuya apertura tendrá lugar el día 7 de agosto de 1981 a las 14 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de máquinas para carpintería (Cepilladoras para madera, garlopas de pie y Sierras sinfín), con destino a Establecimientos Dependientes.

Consultas y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Belgrano 2640, piso 1º, Capital Federal (1093), de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 3|8 Nº 5.671 v. 4|8|81

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 311 hasta el día 11 de agosto de 1981 a las 15 horas, para la adquisición de Calculadoras científicas programables, electrodistanciómetros, teodolitos y equipos de iluminación destinados al Departamento de Geodesia y Topografía de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse a La Dirección de Compras Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 11 a 17 horas.

e. 3|8 Nº 5.673 v. 4|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 18
Expediente Nº 39.802

Llámase a licitación pública Nº 18, para el día 27 de agosto de 1981 a las diez horas, para la ejecución de la obra: Remodelación fachada de ingreso en la Facultad de Ciencias Médicas U.N.R.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 3|8 Nº 5.672 v. 7|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 2

Apertura: 10 de agosto de 1981. Horas 10.

Objeto: Adquisición de Bienes de Consumo.

Destino: Unidades Académicas, Universidad Nacional de Misiones.

Retiro de pliegos e informes: Casa de Misiones, Santa Fe 989, Bs. As. y en el Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, sito en la calle San Lorenzo 419, Posadas, Misiones.

Licitación Pública Nº 3.

Apertura: 17 de agosto de 1981. — Horas 10.

Objeto: Adquisición de Drogas, material de vidrio y varios.

Destino: Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.

Retiro de pliegos e informes: Casa de Misiones, Santa Fe 989, Bs. As., y en el Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, sito en la calle San Lorenzo 419, Posadas, Misiones.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|7 al 24|7|81.

e. 3|8 Nº 5.400 v. 4|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 301.969|81

Llámese a Licitación Pública Nº 12|81, para la adquisición de productos químicos, pinturas, disolventes, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto de 1981, a las 10.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.674 v. 4|8|81

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.172|81

Llámase a Licitación Pública Nº 31|81, para la adquisición de trescientas siete (307 medallas de oro y de plata con emblema, inscripción y leyenda en anverso y reverso.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2668.

e. 3|8 Nº 5.002 v. 4|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 37|81

Llámase a Licitación Pública Nº 37|81, por primera vez, para contratar la provisión de talonarios servicios complementarios, con destino a la División Chequeras.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5720|72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 11|8|81, a las 16 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e. 3|8 Nº 5.675 v. 4|8|81

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00274039-60

Se llama a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1981, a las 17 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; con una superficie de 200 a 300 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficinas de Compras), o en Elflein 875, Bariloche.

e. 3|8 Nº 5.676 v. 4|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00054578-60

Se llama a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1981, a las 17 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco, con una superficie cubierta de 650 a 900 metros cuadrados.

Los pliegos a los que se ajustarán las ofertas podrán retirarse en Bmé. Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal (Oficina de Compras) o en Rawson 335|39, Resistencia.

e. 3|8 Nº 5.677 v. 4|8|81

CENTRO UNICO PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 01168 81

Llámase a Licitación Pública Nº 20|81 para el día 7 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la adquisición de artículos de ferretería, herramientas, aparatos de medición, pintura, pinceles y ruedas para zorras.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 3|8 Nº 5.678 v. 4|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81, para el día 31 de agosto de 1981 a las 12 horas, para subvenir las necesidas que se detallan a continuación: Adquisición de: Capas impermeables; Borceguíes, camisas, Pantalones; Guantes de goma; Overoles; máscaras antigas, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Av. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.690 v. 12|8|81

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|81, para el día 31 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Adquisición de equipos para rociados, necesarios para este Servicio Nacional de Chagas

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, Córdoba, División Compras del Servicio Nacional de Chagas, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1130, 1º "B", Capital Federal.

e. 3|8 Nº 5.691 v. 12|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expediente Nº 1-2020-2095000771|81-1

Llámase a Licitación Pública Nº 21|81 para el día 12 del mes de agosto del año 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición de algodón hidrófilo, agujas hipodérmicas y diversos elementos para laboratorio.

e. 3|8 Nº 5.707 v. 4|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expediente Nº 1-2020-2095000638|81-1

Llámase a la Licitación Pública Nº 22|81 para el día 14 del mes de agosto del año 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield 563, Capital; debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: adquisición de elementos de ferretería y mantenimiento de obras.

e. 3|8 Nº 5.708 v. 4|8|81

PROVINCIAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Direción Provincial de Vivienda y Urbanismo
Licitación Pública Nº 211.

Obra Construcción: Continuación y terminación de 24 viviendas económicas e infraestructura, en la Localidad de Fighiera — Departamento Rosario — Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $ 186.287.000.— al mes de Mayo|81. (ciento ochenta y seis millones dociento ochenta y siete mil pesos).

Inscripción en el Registro de Licitadores de Santa Fe: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, debiendo contar con una capacidad de contratación anual para obras de arquitectura de $ 1.133.245.916 (mil ciento treinta y tres millones, doscientos cuarenta y cinco mil novecientos dieciseis pesos).

Lugar de Venta de los Legajos: Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, Delegación Rosario, calle Santa Fe 1145, Rosario; asimismo podrán consultarse en la Delegación de Gobierno de la Provincia de Santa Fe en Capital Federal, calle 25 de Mayo 356 — Piso 8° — Capital Federal.

Precio de Venta de los Legajos: Pesos 200.000.— (Doscientos mil pesos).

Plazo de Ejecución: 60 días calendarios.

Lugar de Apertura de las Propuestas: Las propuestas se abrirán en el despacho del Señor Director Provincial de Vivienda y Urbanismo, calle San Martín 1407, Santa Fe, el día 25 de Agosto de 1981, a las 11 horas, o el día hábil siguiente en el mismo lugar y hora, si aquel resultare feriado.

e. 3|8 N° 5.679 v. 3|8|81

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente N° 10.630

Llámase a Licitación Pública N° 94, para la ejecución de la obra "Pavimento entre galpones automotores, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 14 de agosto de 1981.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Cuatrocientos sesenta y dos millones de pesos (pesos 462.000.000).
Valor del Pliego: Doscientos treinta mil pesos ($ 230.000).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3° piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|7 N° 5.320 v. 3|8|81

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente N° 10.695

Llámase a Licitación Pública N° 107, por la provisión de materiales sanitarios.

Apertura: 27 de agosto de 1981.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3° piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 30|7 N° 5.629 v. 10|8|81

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

"Fíjese el día 21 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas — División Licitaciones — calle Rivadavia 1330, Piso 1°, Capital Federal (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 167|81.

"Para la adquisición de drogas y sueros con destino a la División Laboratorio Químico".

Presupuesto ofical: $ 450.000.000.

e. 31|7 N° 5.633 v. 3|8|81

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 11 de agosto de 1981, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, 1° piso, Capital (dónde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9.00 a 18.00 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública N° 163-81 "Provisión de víveres secos con destino a la División Racionamiento Central" Presupuesto Oficial: $ 3.423.452.000.

e. 23|7 N° 5.389 v. 3|8|81

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: 6441|81 (D.C.A.)

Llámase a Licitación Pública N° 156 para el día 14|9|81, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2° piso, Capital Federal, con el objeto de resolver: la remodelación y equipamientos de la cocina central del Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|7 N° 5.417 v. 13|8|81

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS

Llámase a Licitación Pública N° 1|81, para la concesión del Local N° 8 en Galería Sarmiento.

Avenida Sarmiento N° 50 — Ciudad de Mendoza.

Apertura, día 31 de julio de 1981, hora 11.

Especial para tienda, decoración, perfumería, arte; modas; sastrería; artículos del hogar, etc.

Solicitar informes y pliego de condiciones en Residencia para Oficiales "Mendoza". San Martín N° 542 — Mendoza, en días hábiles de 8 a 12 horas.

e. 31|7 N° 5.639 v. 4|8|81

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Licitación Pública N° 4|81

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra "Modificaciones y reparaciones lavadero" - Hospital Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 1.922.934.414.
Fecha y hora de apertura: 25 de agosto de 1981 a las 10 horas.
Lugar de apertura: el indicado en el pliego.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Garantía de oferta: $ 19.229.344.
Precio del Legajo: $ 962.000.
Consulta de pliegos: Todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py 2055, Piso 4°, Ofic. 35 y en la Base Naval Puerto Belgrano.
Venta de pliegos: Hasta el día 19 de agosto de 1981 a 12 horas en la Dirección de Instalaciones Fijas Navales.

e. 27|7 N° 5.479 v. 14|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 190|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7° piso, Capital Federal; para contratar la ejecución de los trabajos de reparación del sistema de calefacción central del edificio de viviendas colectivas ubicado en la calle General Galarza N° 626 de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.
Presupuesto oficial: $ 150.000.000.

e. 30|7 N° 5.603 v. 12|8|81

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 210|81, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7° piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de un entrepiso. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 30|7 N° 5.630 v. 20|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública N° 28|81

Adquisición de papel filigranado, 82 gramos por m2.

Pliego de condiciones podrán retirarse en la Div. Licitaciones: 25 de Mayo 145, 4° piso, of. 455, Capital de 10 a 16 hs.

Apertura de las ofertas: 10|8|81 a las 14 hs. en el lugar indicado precedentemente.

e. 30|7 N° 5.604 v. 3|8|81

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 11|81 para la contratación de 21 peones para tareas varias.

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de la firma interesada) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones, 7° piso, de 10 a 16.

La apertura tendrá lugar el 20 de agosto de 1981, a las 11.

e. 29|7 N° 5.567 v. 4|8|81

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública 81|81 para la provisión de materiales y pintado de la Aduana de Río Grande y casa-habitación del señor Administrador.

Apertura: 6 de agosto de 1981 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. piso — Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 31|7 N° 5.637 v. 3|8|81

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISRACION
Licitación Pública N° 1.180
Expediente N° 117.334|81

Llámase a licitación pública apara el día 26 de agosto de 1981 a las 10 horas para la ejecución de la obra "Remodelación y reparaciones" en la Agencia de Extensión Rural Montecarlo, Pcia. de Misiones. — Presupuesto oficial, pesos 359.284.687.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en E.E.A. Misiones y en la División Compras y Suministros de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de trescientos mil pesos ($ 300.000).

e. 29|7 N° 5.581 v. 11|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 179|81 para contratar los trabajos de "Iluminación Exterior del Elevador Terminal - Unidad I - Villa Constitución - Provincia de Santa Fe".

Precio de los pliegos: Trescientos setenta mil pesos ($ 370.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2° piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 27 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Setecientos cuarenta millones de pesos ($ 740.000.000) depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés.

e. 28|7 N° 5.538 v. 18|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 196|81 con el objeto de adquirir 15 camionetas tipo pick-up.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2° piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 18, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 12 de agosto de 1981, a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 27|7 N° 5.527 v. 5|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 180|81 para contratar los trabajos de "Renovación, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) sistemas de aspiración de polvo en manipuleo sobresilos 4° Piso sobre las cintas CD1 - CD8 - CD2 - CD7 y CD3 - CD6 - CD4 - CD5 desde e. ventilador incluido a las mismas en Unidad I, Puerto Nuevo, Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Trescientos mil pesos ($ 300.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia, Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2° Piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de agosto de 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000), depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra. Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 21|7 N° 5.356 v. 3|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública N° 183|81 para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos (2) Sistemas de Aspiración de polvo en recepción camiones en Unidad I - Puerto Nuevo - Buenos Aires".

Precio de los pliegos: Seiscientos veinticinco mil pesos ($ 625.000) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2° piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre 1981 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Mil doscientos cincuenta millones de pesos ($ 1.250.000.000) depósito de garantía de oferta uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: Títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las Compañías Argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en Caución del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán Pagarés.

e. 24|7 N° 5.422 v. 13|8|81

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública N° 1|81 para contratar los trabajos de: "Construcción de vereda reglamentaria e ingreso para camiones de planta de silos subterráneos de Rosario".

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en División Administración, Mendoza 1085, 5° piso, Rosario, y en la Gerencia Administración y Finanzas (Div. Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2° piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Industrial de la Nación. De no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

Precio del pliego: $ 47.500.

e. 30|7 N° 5.607 v. 5|8|81

MINISTERIO DE ECONOMIA, HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública N° 1 para lograr la locación de un inmueble para oficinas en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, ubicado dentro del radio delibitado por las calles Brown, continuación de Brandsen, Miguel Calderón continuación de Juan B. Alberdi, E. Mitre, continuación de Yapeyú y Buchardo continuación de Rosetti.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1981, a las 10 horas, en la sede del Distrito Chivilcoy, sito en la calle Av. Soarez 102, de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse al mencionado Distrito en el horario de 8 a 14 hs. en días laborables.

e. 20|7 N° 5.566 v. 7|8|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 02|81, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, ubicado en la ciudad de Necochea (Provincia de Buenos Aires), en un radio comprendido por las calles: 48 67; 70 y 53 — Superficie aproximada 350 m2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la sede del Distrito Necochea, calle 66 Nº 2941, de la ciudad de Necochea — Provincia de Buenos Aires.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la Dependencia mencionada, en días laborables.

e. 27|7 Nº 5.489 v. 5|8|81

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para lograr la locación de un inmueble destinado a oficinas de esta Dirección General, ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, por el término mínimo legal de dos (2) años, debiendo ser su radio de ubicación la zona delimitada por las calles: Edison, Pedro Molina, 25 de Mayo y Brizuella, con una superficie de 260 m2 y una tolerancia de hasta un 10 % en más o en menos, contando con la debida instalación eléctrica y de toma corriente y como mínimo con una línea telefónica.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de agosto de 1981 a las 16 horas, en la sede del Distrito Villa Dolores, Sarmiento 176, Villa Dolores (Provincia de Córdoba).

Para consultar detalles retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada dependencia de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas.

e. 31|7 Nº 5.638 v. 3|8|81

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública Nº 1181
Expediente Nº 17.332|81

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de agosto de 1981 a las 10 horas, para la provisión e instalación de mástiles antenas para el sistema de Comunicaciones en B.L.U. en distintas localidades pertenecientes a las siguientes provincias: Salta — Jujuy — Tucumán — Catamarca — Santiago del Estero — Chaco — Formosa — Misiones — Corrientes — Buenos Aires — La Pampa — Córdoba — La Rioja — Chubut — Río Negro — Entre Ríos.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, en la División Compras y Suministros de esta Sede Central, Rivadavia 1439 — Buenos Aires, donde tendrá lugar —el acto de apertura, al precio de $ 300.000.

e. 28|7 Nº 5.535 v. 6|8|81

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Licitación Pública Nº 22|81
Expediente Nº 1.594|77

Objeto: Construcción de dos viviendas para empleados del Parque Nacional Tierra del Fuego.

Ubicación de la obra: Ushuaia, Tierra del Fuego, Calle Seguers, Manzana 101, Lotes 10 y 4, Esquina Puerto Español.

Fecha de apertura: El día 27 de agosto de 1981, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, calle Ancón 5340, Capital Federal, y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional, Tierra del Fuego, Ushuaia.

Retiro y consulta de pliegos: En los lugares de apertura.

Valor del pliego: Pesos ochocientos mil ($ 800.000).

e. 24|7 Nº 5.425 v. 6|8|81

MINISTERIO DE COMERCIO E INTERESES MARITIMOS

Subsecretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5938 hasta el día 14 de agosto de 1981, a las 16 horas, para la reparación y mantenimiento de los equipos de dragado; sistemas de aire; frigorífico; equipos de cubierta; salvamento; contra incendio y servicios esenciales de las Dragas 257-C; 258-C; 259-C; 261-C y 150-C, en un todo de acuerdo al pliego oficial.

Importe del presupuesto oficial: pesos 600.000.000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 6.000.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 120.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 22|7 Nº 5.367 v. 4|8|81

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|81

Para la reparación y mantenimiento de los cargadores laterales Lancer Boss.

Apertura: 18|8|81 a las 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimento, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42 — Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras. Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 hs.

Valor del pliego: $ 180.000.

e. 27|7 Nº 5.491 v. 5|8|81

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 15 (quince) días llámese a Licitación Pública Nº 991|81, para la construcción de dos (2) edificios destinados a Citeca, edificio 47, y Mecánica, edificio Nº 46, en el Parque Tecnológico Miguelete.

Presupuesto oficial: $ 10.147.630.000.

Apertura: 4 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros. Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de presupuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

Dirección General de Finanzas.

e. 16|7 Nº 5.223 v. 5|8|81

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.189-0 hasta el día 14 de agosto de 1981 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de refección general del galpón (ex-sala de máquinas), incluso la elevación del tanque circular existente en el Centro de Piscicultura "Río Limay" en Plottier, provincia de Neuquén.

Presupuesto oficial: $ 200.295.462. — Importe de la garantía: $ 2.002.955.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Supervisión Licitaciones S. N. A.: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, como así también en el Distrito Sur S.N.A.: calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Sur S.N.A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones hasta el día y hora fijados para la apertura.

Plazo de ejecución: ciento veinte (120) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000. — Adquisición de la misma en Capital Federal: Departamento Administración: piso 16º, de 13 a 18 horas.

e. 28|7 Nº 5.533 v. 3|8|81

Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
L. Pública Nº 46|81

Apertura: 21|8|81 hora 10. Prov. de 2.100 toneladas de sal industrial.

L. Pública Nº 47|81

Apertura: 1|9|81. Hora 10. Prov. de 380 transformadores de intensidad.

L. Pública Nº 48|81

Apertura: 21|9|81, hora 10. Prov. de repuestos para turbinas de gas J. Brown.

Valor del pliego: $ 50.000. Consultas retiro documentación: Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Apertura: propuestas: En la dirección indicada precedentemente.

e. 31|7 Nº 5.650 v. 6|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Reg. Noroeste
L. Pública Nº 5|81

Prov. y montaje de tabiques para división de locales en edificio de la Gerencia Reg. Noroeste, Prov. de Tucumán.

Apertura: 25|8|81 hora 11.

Valor del Pliego: $ 500.000. Consulta retiro documentación: Ayacucho 476, San Miguel de Tucumán, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal. Apertura propuestas: Av. Avellaneda 205, San Miguel de Tucumán.

e. 31|7 Nº 5.651 v. 6|8|81

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Ger. Reg. Patagónica
L. Pública Nº 2|81

Apertura: 24|8|81, hora 14. Prov. y montaje de tinglado metálico, construcción de piso de hormigón y vereda perimetral en Comodoro Rivadavia (Chubut) 1ra. Etapa.

Presupuesto Oficial: $ 385.000.000.

Valor del Pliego: $ 300.000.

Consulta, retiro documentación: Malaspina Norte s|nº, Trelew, Chubut.

Apertura de propuestas: en la dirección indicada precedentemente.

e. 31|7 Nº 5.652 v. 6|8|81

Subsecretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DNR|81, hasta el día 3 de sepetiembre de 1981 a las 12.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Transmisor de 20|25 Kw. en modulación de amplitud y obras electromecánicas en la Planta Transmisora de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de la Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C.), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.218.164.387.

Importe de garantía: pesos 12.181.644.

Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.576 v. 19|8|81

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DNR|81, hasta el día 3 de septiembre de 1981 a las 13.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la Remodelación de locales, instalación, puesta en funcionamiento de alimentadores, tableros y sistema de iluminación en los Estudios de LRA 3 Radio Nacional Santa Rosa (Provincia de La Pampa).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados en la Dirección Nacional de Radiodifusión (Sub. C), sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 11, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo local 11, 4º piso, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: pesos 1.306.300.061.

Importe de garantía: pesos 13.063.000.

Valor del pliego: pesos 400.000.

e. 29|7 Nº 5.575 v. 19|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prorroga: Se comunica que la Licitación 99-P-81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 6|8|81 a las 10 hs., ha sido diferida para el día: 18|8|81 a las 11 hs.

Ampara la adquisición de Recibos para cobro de abonados.

Pliego: $ 90.000.

Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 31|7 Nº 5.647 v. 10|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prorroga: Se comunica que la Licitación 100-P-81, cuya fecha de apertura estaba prevista para el 6|8|81 a las 9 horas, ha sido diferida para el día: 18|8|81 a las 12 horas.

Ampara la adquisición de sobres para remisión de facturación.

Pliego: $ 140.000.

Inf. Av. La Plata 1540, 3º Piso, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|7 Nº 5.646 v. 10|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic Púb. Nº 101-P|81

Apertura: 4 de setiembre de 1981.

Hora: 9.

Construcción del Edificio "Depósito Lanús", a erigirse en el terreno sito en la calle Hipólito Bouchard (e) Madariaga y Héctor Guidi de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.770.000.000.

Pliego: $ 1.400.000.

Inf.: Av. La Plata 1540 - P. 3º — Cap. Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata; Calle 47 Nº 682; Provincia de Buenos Aires.

e. 29|7 Nº 5.580 v. 6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 102-P|81

Apertura: 4 de setiembre de 1981.

Hora: 10

Pliego: $ 100.000.

Trabajos de remodelación y pintura a realizarse en el Centro Médico Asistencial Buenos Aires, sito en la calle Avenida Díaz Vélez Nº 4924|40 — Capital Federal.

Inf.: Av. La Plata 1540; P. 3º — Capital Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Presupuesto oficial: $ 450.000.000.

e. 29|7 Nº 5.562 v. 6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 103-P|81

Apertura: 24|8|81.

Hora: 9.

Pliego: $ 70.000.

Adquisición estribos protecciones dobles y travesaños de madera.

Inf. y|o adq. de pliegos en Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal - Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 29|7 Nº 5.561 v. 6|8|81

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 104-P|81

Apertura: 24 de agosto de 1981.

Hora: 10.

Pliego: $ 50.000.

Adquisición de listones. Inf. Av. La Plata 1540, 3º piso, Cap. de 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|7 Nº 5.612 v. 7|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 9.795 E|81

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de agosto de 1981, a las 10 en la Cabecera del Distrito 1º, Rosario, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Rosario y Tortugas con atención de dependencias intermedias y viceversa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Despacho Correo Central Rosario, sita 2do. piso, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11.

Valor del pliego de bases $ 54.880.

e. 27|7 Nº 5.492 v. 5|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|81

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas para correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 12 de agosto de 1981 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 27 de julio de 1981. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $ 2.080.000.

$ 432.000 e. 27|7 Nº 67.495 v. 5|8|81

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 33 DIA-81, para el día 28 de agosto de 1981 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y puesta en marcha del sistema de circuito cerrado de televisión

(C.C.T.V.) en la Sección Expedición Encomiendas Internas de la ENCOTEL, sita en la Avenida San Juan 1349 Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, Local 714, Correo Central, Capital Federal; hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.

Para adquirir —los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto ofical: $ 240.000.000.
Importe de garantía: $ 2.400.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

e.30|7 Nº 5.611 v.5|8|81

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.241: Adquisición empaquetaduras para vástagos.

Apertura: 27|8|81: 9 horas.

Valor Doc. $ 79.000; adquirir documentación Alsina 1170; P. 1º Of. 110, Capital Federal de 8.30 a 15 horas.

e.29|6 Nº 5.583 v.3|8|81

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Se comunica que esta Sociedad ha resuelto prorrogar para el día 31 de agosto de 1981, a las 10.30, la apertura de la Licitación Pública Nº 4379|81 por la adquisición de dos (2) plataformas de trabajo fija para desempeño de los servicios de mantenimiento en zona de cola de los aviones Boeing 727|737 (Dock fijo), con destino al Hangar Aeroparque Jorge Newber...

...r pliegos de condiciones dirigirse a esta Sociedad - Dpto. Compras y Contrataciones. Avenida Paseo Colón 185, 1er. piso oficina 108, Capital Federal lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor pliego: 500.000 que será abonado en el Dpto. Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.24|7 Nº 5.469 v.4|8|81

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 13.335-LP-81
LICITACION PUBLICA

Material eléctrico aislante. Apertura: el 18-8-81 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal. Pliegos: en el citado lugar.

e. 28|7 Nº 5.537 v. 6|8|81

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3726-LP-81

Adquisición de 120.000 kilogramos de carbón mineral de piedra.

Apertura: El 12|8|81, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 27|7 Nº 5.493 v. 5|8|81

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8634-LP-81
Licitación Pública

Contratación de los trabajos de limpieza de piletones para coagulante.

Apertura: el 11|8|81 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar.

e.24|7 Nº 5.428 v.4|8|81

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.444|80

Llámase a Licitación Pública, para la obra de Reparaciones Varias en la Dirección de Salud y Asistencia Social, Ubicación: Hidalgo 1067 Capital. — Sistema: Ajuste Alzado. — Presupuesto Oficial: $ 130.000.000. — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694 PB Capital, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas. — Valor de cada pliego: $ 100.000. — Apertura: en la antedicha Dirección de Compras y Licitaciones el día 12 de agosto de 1981 a las 10 horas.

e. 29|7 Nº 5.584 v. 4|8|81

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 5|81
Expediente Nº 24-81-8550

Llámase a Licitación Pública Nº 5|81 para el día 26 de agosto a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la ejecución de la obra: "Completamiento y puesta en servicio 1º Pabellón Ciencias Químicas e Imaf — Ciudad Universitaria "Ubicación Ciudad Universitaria, Córdoba,

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 2.950.000.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

e. 16|7 Nº 5.226 v. 5|8|81

ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO NACIONAL ESTEBAN ECHEVERRIA RAMOS MEJIA

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional Esteban Echeverría de Ramos Mejía llama a licitación pública para la adjudicación del servicio de buffet del Centro Integral de Enseñanza Media de Ramos Mejía Sur; sito en la calle Medrano 90, de Ramos Mejía (altura de Avda. Rivadavia 14900).

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

El pliego estará a la venta en el establecimiento de 19 a 21 horas de lunes a viernes hasta el día 11 de agosto.

La licitación se abrirá el día 25 de agosto de 1981, a las 19 horas, en la sede del establecimiento.

$ 198.000 e. 31|7 Nº 68.352 v. 4|8|81

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET
Licitaciones Públicas Internacionales Llamados y Postergaciones

Llámase a Licitación Pública Internacional para la adquisición de equipos y materiales con destino a los Centros Regionales de Investigación Científica y Tecnológica, parcialmente financiados con el Préstamo 348|OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo, con cargo al Préstamo del BID, de acuerdo al siguiente detalle, en el que ordenadamente se las enumera y se indica la postergación, cuando así se ha dispuesto.

Nº 19|81
Apertura: 10|6|81 - Postergada para el 25|9|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.300.000.
Valor del pliego: $ 1.500.000.

Nº 20|81
Apertura: 24|6|81 - Postergada para el 2|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipos de cómputos.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 431.000.
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 21|81
Apertura: 8|7|81 - Postergada para el 9|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputos.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 781.000.
Valor del pliego: $ 1.000.000.

Nº 22|81
Apertura: 24|6|81 - Postergada para el 30|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación menor para investigación oceanográfica.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 75.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

Nº 23|81
Apertura: 10|6|81 - Postergada para el 30|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de embarcación menor para investigación en cuenta fluvial.
Destino: CERIDE de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 75.000.
Valor del pliego: $ 50.000.

Nº 24|81
Apertura: 25|9|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CERIDE de Santa Fe e INTEC de Santa Fe.
Presupuesto: U$S 1.310.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Nº 25|81
Apertura: 2|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CENPAT de Puerto Madryn.
Presupuesto: U$S 600.000.
Valor del pliego: $ 400.000.

Nº 26|81
Apertura: 16|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S 100.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

Nº 27|81
Apertura: 23|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IADIZA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 330.000.
Valor del pliego: $ 200.000.

Nº 28|81
Apertura: 23|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IANIGLA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 440.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

Nº 29|81
Apertura: 21|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: LARLAC de Mendoza.
Presupuesto: U$S 330.000.
Valor del pliego: $ 200.000.

Nº 30|81
Apertura: 9|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: CRIBABB de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 840.000.
Valor del pliego: $ 500.000.

Nº 31|81
Apertura: 21|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de plataformas automáticas para recolección de datos meteorológicos.
Destino: CENPAT, IADIZA e IANIGLA.
Presupuesto: U$S 1.200.000.
Valor del pliego: $ 750.000.

Nº 32|81
Apertura: 5|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: PLAPIQUI de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 400.000.
Valor del pliego: $ 250.000.

Nº 33|81
Apertura: 5|10|81 - 16.30 horas.
Objeto: Adquisición de equipamiento para investigación científica.
Destino: IADO de Bahía Blanca.
Presupuesto: U$S 555.000.
Valor del pliego: $ 300.000.

Nº 34|81
Apertura: 23|7|81 - Postergada para el 15|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de automotores.
Destino: IADIZA e IANIGLA de Mendoza.
Presupuesto: U$S 100.000.
Valor del pliego: $ 100.000.

Nº 35|81
Apertura: 16|10|81 - 15 horas.
Objeto: Adquisición de equipo de cómputo.
Destino: CRICYT de Mendoza.
Presupuesto: U$S 700.000.
Valor del pliego: $ 850.000.

Si el día fijado como fecha de apertura resultara feriado, la misma se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

La compra de pliegos y la realización de consultas referentes a los mismos podrá tramitarse todos los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas en la Oficina Ejecutora del Programa BID-CONICET, Avenida Rivadavia 1906 - Entrepiso - 1033 - Buenos Aires, República Argentina, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las propuestas.

e.24|7 Nº 5.468 v.4|8|81

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.852|81

Llámase a Licitación Pública Nº 29|81, para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de: Confitería con bar americano, dos (2) bares americanos con mesas de confitería, un (1) mostrador-quiosco para venta de cigarrillos, etc., en la Sala de Juego del Casino de Necochea, por el término de dos (2) años con opción a dos (2) años más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de agosto de 1981, a las 14.00 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|4º 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868, de 13 a 16.30 horas. Avda. Independencia 3154, Mar del Plata, de 9 a 11 horas.

Casino de Necochea (Necochea) de 9 a 11 horas.

Valor del pliego: Cien mil pesos (pesos 100.000).

e. 24|7 Nº 5.429 v. 4|8|81

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 57|81 para el día 6 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. de leche en polvo, leche maternizada, líquida, etc. con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21|7 Nº 5.632 v. 3|8|81

HOSPITAL NACIONAL "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 56|81 para el día 6 de agosto de 1981, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de materiales para limpieza, para el Servicio de Suministros, con destino al Hospital Nacional "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 31|7 Nº 5.631 v. 3|8|81

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 13|81, para el día 13 del mes de agosto de 1981, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de material para cirugía, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Est. Postal Nº 18, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.

e. 28|7 Nº 5.536 v. 6|8|81

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 03|81 hasta el día 13 de agosto de 1981, a las 16 horas para contratar por el sistema de ajuste alzado relativo, los trabajos de Construcción y Ampliación, Trabajos Complementarios en el Instituto Ramayón López Valdivieso, ubicado en Ruta Nº 5, Km. 75,200, Jauregui, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos).

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Importe de la garantía: $ 5.700.000 (cinco millones setecientos mil pesos).

Precio de la documentación: $ 300.000 (trescientos mil pesos).

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Reconquista 630, 6º Piso (frente), Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.

e. 23|7 Nº 5.406 v. 5|8|81

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 300.115|81 U. T. Ch.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|81, para contratar la adquisición de un (1) ómnibus 0 km. carrozado con capacidad para 41 pasajeros sentados, con destino a la Unidad Turística Chapadmalal.

Fecha de apertura: 25 de agosto de 1981, a las 16 horas.

Retiro, recepción, consulta y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5147, Capital Federal.

e. 31|7 Nº 5.636 v. 11|8|81

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Avda. Vélez Sársfield 563 - Capital
Expediente Nº 1-2020-2095000729|81-5

Llámase a Licitación Pública Nº 18|81 para el día 7 del mes de agosto del año 1981, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros. Avda. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza y parquización del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e. 27|7 Nº 5.499 v. 5|8|81